

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2021/3436 *Aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2021 del Ayuntamiento.*

Anuncio

Doña María de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa accidental del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2021, habiendo estado expuesto el expediente al público durante quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 123 de fecha 30 de junio de 2021, no habiéndose formulado alegaciones al expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada aprobación, cuyo contenido resolutorio es el siguiente:

“5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta por la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo, Personal, Formación y Empleo del Dictamen de la Comisión de Personal, Urbanismo, Empleo, Promoción y Desarrollo Local de fecha 21 de junio de 2021 a la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EJERCICIO 2021.

Antecedentes:

Visto que con fecha 18 de diciembre de 2020 se aprobó por pleno del Ayuntamiento el presupuesto y la plantilla municipal del ejercicio 2021 (BOP n.º 19 de fecha 29 de enero de 2021), y que asimismo se aprobó en dicho pleno la Relación de Puestos de Trabajo del ejercicio 2021 publicándose en el BOP n.º 6 de 12 de enero de 2021.

Considerando que tanto en la RPT como en la Plantilla venía contemplada la plaza/puesto de Dinamizador/Publicista incluida en el apartado de funcionarios estando clasificada de la siguiente manera:

FUNCIONARIOS

Denominación	N.º Puestos	Subgr	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel CD	CE Anual	Observaciones	PROV
Dinamizador/ Publicista	1	C1	Admón General	Administrativa			16	6.51600,€	VACANTE	C.M.

Tras la modificación prevista este puesto/plaza se encuadraría en el apartado de personal laboral fijo tal así:

PERSONAL LABORAL

Denominación	N.º de Puesto	Subgr	Nivel Compl.de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV
Dinamizador/Publicista	1	C1	16	BACHILLER F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.516,00	VACANTE	C.M

Vista la documentación obrante en el expediente:

Documento	Fecha
Acta de la Mesa de Negociación	06/05/2021
Informe de la Técnico de Recursos Humanos	13/05/2021
Providencia de Alcaldía	13/05/2021
Informe de Secretaría	03/06/2021
Informe de Intervención	04/06/2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, una vez dictaminado por la Comisión Informativa de Personal, se eleva al Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento del ejercicio 2021, con el texto que figura en el expediente:

Donde antes ponía:

FUNCIONARIOS

Denominación	N.º Puestos	Subgr	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Nivel CD	CE Anual	Observaciones	PROV
Dinamizador/ Publicista	1	C1	Admón General	Administrativa			16	6.51600,€	VACANTE	C.M.

Una vez modificada será:

LABORALES

Denominación	N.º de Puesto	Subgr	Nivel Compl.de Destino	TITULACIÓN EXIGIDA	C. Específico Anual	Observaciones	PROV
Dinamizador/Publicista	1	C1	16	BACHILLER F.P. 2º GRADO O EQUIVALENTE	6.516,00	VACANTE	C.M

Segundo.- Exponer al público la mencionada relación, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de la relación se considerará definitivamente si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Una vez aprobada definitivamente la modificación, la Relación de Puestos de Trabajo se publicará íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y se remitirá una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma».

El pleno municipal, tras deliberación, con el voto favorable de nueve miembros corporativos (7 Grupo Popular y 2 Grupo AIB), cero votos en contra y siete abstenciones (Grupo Socialista) de los dieciséis miembros presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación Municipal, acuerda la propuesta transcrita, en sus propios términos”.

Bailén, 16 de julio de 2021.- La Alcaldesa Acctal., MARÍA NIEVES RUSILLO GARRIDO.